



Concejal *Ariel H. Pedemonte*  
**Circuito 5 – S.- F. del V. de Catamarca**  
“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” (Ord. N° 6209/15)

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Marzo de 2016.-

Sr. Presidente

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Concejo Deliberante de la Capital

*CPN Juan Cruz Miranda*

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



Concejal *Ariel H. Pedemonte*  
**Circuito 5 – S.- F. del V. de Catamarca**  
“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” (Ord. N° 6209/15)

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Marzo de 2016.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA  
PROYECTO: **ORDENANZA**  
AUTOR: *Concejal Ariel H. Pedemonte*

**FUNDAMENTOS**

En los últimos años la seguridad vial se ha convertido en un tema de máxima preocupación e interés para los organismos nacionales, provinciales, municipales y para la sociedad en su conjunto; pues, el incremento desmesurado de los accidentes de tránsito, ya sea en las ciudades como en las rutas, se convirtió en una de las principales causas de muerte para las personas menores de 35 años.

Lamentablemente nuestra ciudad no está exenta de esta realidad, y presenta arterias como ser, Av. Virgen del Valle, por ejemplo, donde en el último tiempo se produjeron accidentes de tránsito con víctimas fatales.

Por lo que, la preocupación por la seguridad vial lleva a adoptar medidas a corto plazo con el objeto de prevenir siniestros o minimizar sus efectos, anteponiendo ante todo, los derechos fundamentales de la vida y de la integridad física de los vecinos.

Motivos por los cuales, atento a la preocupación por algunos aspectos relacionados con la seguridad, de los vecinos de la Av. 1° de Mayo, quienes me transmitieron la inquietud y la necesidad de implementar algunas medidas que lleven tranquilidad, en lo que respecta a: iluminación, señalización



Concejal *Ariel H. Pedemonte*  
**Circuito 5 – S.- F. del V. de Catamarca**  
“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” (Ord. N° 6209/15)

---

horizontal y vertical, y reductores de velocidad, en la mencionada avenida. El presente proyecto, tiene por objeto proponer que, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar las obras de: Reparación y puesta en funcionamiento de la totalidad del alumbrado público; instalación de reductores de velocidad e instalación de señalización horizontal y vertical, en Av. 1° de Mayo, desde la rotonda de Av. Hipólito Irigoyen hasta Av. Fortunato Rodríguez.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo, el presente proyecto de ordenanza.



Concejal *Ariel H. Pedemonte*  
**Circuito 5 – S.- F. del V. de Catamarca**  
“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” (Ord. N° 6209/15)

---

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, procederá a ejecutar las obras de: Reparación y puesta en funcionamiento de la totalidad del alumbrado público; instalación de reductores de velocidad e instalación de señalización horizontal y vertical, en Av. 1º de Mayo, desde la rotonda de Av. Hipólito Irigoyen hasta Av. Fortunato Rodríguez, según croquis que se adjunta como Anexo I.

**Artículo 2º:** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

**Artículo 3º:** De forma.



Concejal *Ariel H. Pedemonte*  
**Circuito 5 – S.- F. del V. de Catamarca**  
“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” (Ord. N° 6209/15)

**ANEXO I**

